

10 JUL 2005  
**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE ESMERALDAS, PROVINCIA DE ESMERALDAS Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.**

1. ANTECEDENTES.- La compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de octubre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de abril de 1998.

2. La compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A. se constituyó con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito

3. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas de la compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A. y reforma de estatutos otorgada el 1 de marzo del 2005 ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. Q.IJ.2586 de 30 JUN. 2005

4. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Guillermo Rodríguez Miranda, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad chilena y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

5. CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ.2586 de 30 JUN. 2005 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas de la compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A. reformó sus estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, respecto del cambio de domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

6. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A. del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción en lo relativo al cambio de domicilio, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

ARTICULO QUINTO: "El domicilio principal de la compañía es la Zona Franca de Esmeraldas, Cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas sin perjuicio de que puedan establecerse sucursales, agencias o establecimientos en otros lugares, dentro de la República del Ecuador o fuera de ella."

Distrito Metropolitano de Quito, 30 JUN. 2005

Econ. Gilberto Novoa Montalvo  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)**

AR/39092/cc

Lunes, 11 de julio de 2005

7370,7705, 8022, 8328 de Durán Salazar Maria Teresa.  
 AC/2041711 (9) tf

Se anula los títulos No. 2020, 2185, 2500, 2654, 2888, 3158, 3396, 3655, 3943, 4206, 4475, 4746, 5019, 5303, 5581, 5886, 6187, 6480, 6829, 7144, 7468, 7795, 8111, 8412 de Ochoa Beltrán Santiago.  
 AC/2041711 (10) tf

Se anula los títulos No. 3000, 3394, 3489, 3653, 3941, 4204, 4473, 4744, 5017, 5301, 5579, 5884, 6185, 6478, 6827, 7142, 7466, 7793, 8109, 8410, 8517 de Ochoa Beltrán Cristian.  
 AC/2041711 (11) tf

Se anula los títulos No. 2019, 2184, 2499, 2653, 2887, 3001, 3002, 3003, 2157, 3395, 3654, 3942, 4205, 4474, 4745, 5018, 5032, 5580, 5885, 6186, 6479, 6828, 7143, 7467, 7794, 8110, 8411 de Ochoa Beltrán Fernando.  
 AC/2041711 (12) tf



QUEDA ANULADA

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586288243 de MULLO MULLO CARLOS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.  
 460

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 581239597 de CAJAMERCA ERAZO ANA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.  
 461

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 581242252 de NAITA TZAPACO LUIS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.  
 462

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 581053774 de BUENAÑO RAMOS BYRON del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.  
 463

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586352882 de DIAZ PALACIOS MARCELO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.  
 464

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 593077795 de PAREDES CABEZAS ADRIAN del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.  
 465

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la Libreta de

QUEDA ANULADA  
 Por pérdida del Cheque N.º 4539 por el valor de \$ 221.03 de la Cta. Cte. No. 480300243 de DISTRIGASEOSAS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 70 días posteriores a la última publicación.  
 470



Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 1429179 otorgada por nosotros a: Pavón Saavedra Miguel Remigio.  
 AC/2041620 (3) tf

Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 9619270 otorgada por nosotros a: Parra Escudero Carlos Henry  
 AC/2041671 (5) tf

Banco de Guayaquil S.A., comunica al público que el señor(s) LARA COLLAGUAZO S. Ha declarado que el(los) cheque(s) 168 de su cuenta corriente 6198821 le fueron sustraídos en blanco y sin firma bajo su responsabilidad civil y penal que si se presentaren al cobro los referidos cheques, estos son FALSIFICADOS, y en consecuencia el Banco no deberá pagarlos.  
 AC/2041692 (1) tf

Banco de Guayaquil S.A., comunica al público que el señor(s) SINGUANO VELASCO BENJAMÍN WILFRIDO Ha declarado que el(los) cheque(s) 45 de su cuenta corriente 7149441 le fueron sustraídos en blanco y sin firma bajo su responsabilidad civil y penal que si se presentaren al cobro los referidos cheques, estos son FALSIFICADOS, y en consecuencia el Banco no deberá pagarlos.  
 AC/2041692 (2) tf

Banco de Guayaquil S.A., a solicitud del señor comunica al público que por pérdida, deterioro, robo o sustracción se procederá a declarar sin efecto el cheque de la cuenta corriente No. 6161308 Nombre del Girador: ENRIQUE GUZMÁN ANDRADE. Número de cheque 847. Valor: 96,00  
 AC/2041692 (3) tf

Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados de la pérdida de la Libreta de Ahorros No. 626589-3 otorgada por nosotros a: CORDOVA BURGOS PAOLA EUGENIA  
 AC/2041692 (4) tf

Banco de Guayaquil S.A., a solicitud del señor Vela Valarezo Santiago Fernando comunica al público que por pérdida, deterioro, robo o sustracción se procederá a declarar sin efecto el cheque de la cuenta corriente No. 9416676 Número de cheque 74. Valor: 40 dólares.  
 AC/2041709 (1) tf

Banco de Guayaquil S.A., co-